

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA

Subsecretaría

Gabinete Técnico

Edicto

Don Carlos Luis Díez Rainer ha solicitado la sucesión en el título de Vizconde de Isasi-Dávila, vacante por fallecimiento de su padre, don Carlos José Díez Domecq, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 14 de enero de 1999.—Por la Unidad, el Consejero técnico, Antonio Luque García.—7.295.

Edicto

Don Joaquín Núñez Pérez ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de los Salados, vacante por fallecimiento de su padre, don Joaquín Núñez Torano, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 27 de enero de 1999.—Por la Unidad, el Consejero técnico, Antonio Luque García.—7.342.

MINISTERIO DE FOMENTO

Autoridades Portuarias

BARCELONA

Resolución por la que se hace pública la tramitación del expediente que se indica

La Autoridad Portuaria de Barcelona hace público que la sociedad «Autoterminal, Sociedad Anónima» ha presentado petición para la construcción de un segundo almacén vertical para vehículos, en la concesión de que esta sociedad es titular, sita en la dársena sur y zona sur del puerto de Barcelona.

De acuerdo con la disposición transitoria 6.ª de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante y en aplicación del artículo 74 de la Ley de Costas y del artículo 146.8 del Reglamento para su aplicación, se hace público para general conocimiento que la sociedad «Autoterminal, Sociedad Anónima» ha solicitado autorización para la amplia-

ción de las instalaciones de la concesión administrativa de que esta sociedad es titular, sitas en la dársena sur y zona sur del puerto de Barcelona, al objeto de construir un segundo almacén vertical y para vehículos, contiguo al ya existente.

El escrito de petición, el proyecto, los planos y el estudio económico-financiero se hallan a disposición del público para su examen en la Autoridad Portuaria de Barcelona, Servicio de Acceso Unificado (SAU), sito en la carretera de circunvalación, tramo 6.º, edificio ASTA, durante el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Durante este plazo se podrán presentar observaciones mediante escrito dirigido al señor Director del Puerto de Barcelona (Puerta de la Paz, número 6).

Barcelona, 19 de febrero de 1999.—El Director, Josep Oriol Carreras.—8.165.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Consejería de Trabajo e Industria

Delegaciones Provinciales

GRANADA

Otorgamiento de permiso de investigación

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de Granada, hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

30.442. «Esmeralda», sección C). 86. Alhama de Granada y Arenas del Rey.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 3 de septiembre de 1998.—El Delegado provincial, Mariano Gutiérrez Terrón.—7.393.

Solicitud de permiso de investigación

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de Granada, hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

30.465. «Rohán», sección C). 17. La Peza y Quentar.

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de esta publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 13 de octubre de 1998.—El Delegado provincial, Mariano Gutiérrez Terrón.—7.389.

Otorgamiento de permiso de investigación

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de Granada, hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

30.354. «Montevideo». Mármol. 13. Castril de la Peña (Granada) y Cazorla (Jaén).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 19 de octubre de 1998.—El Delegado provincial, Mariano Gutiérrez Terrón.—7.391.

Solicitud de concesión directa de explotación

La Delegación Provincial de Trabajo e Industria en Granada, hace saber que por don Francisco Marco Belda y dos más, ha sido solicitada la concesión directa de explotación y presentado el estudio de impacto ambiental correspondiente del derecho minero, cuyas circunstancias de número de expediente, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal se relacionan:

30.348. «La Mina». Calizas marmóreas. 5. Moclín.

Lo que se hace público, a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de esta publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 85 y 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería; el artículo 15 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, y el artículo 20 del Real Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Granada, 23 de octubre de 1998.—El Delegado provincial, Mariano Gutiérrez Terrón.—7.395.

Otorgamiento de permiso de investigación

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de Granada, hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.427. «El Carrascal», sección C). 6. Huéscar.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 11 de noviembre de 1998.—El Delegado provincial, Mariano Gutiérrez Terrón.—7.481.

Otorgamiento de permiso de investigación

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de Granada, hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

30.354. «Uno de Marzo», seccoon C). 6. Salar y Loja (Granada).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 23 de noviembre de 1998.—El Delegado provincial, Mariano Gutiérrez Terrón.—7.482.

Solicitud de permiso de investigación

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de Granada, hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

30.459. «Periate 1», sección C). 17. Orce y Cúllar (Granada).

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de esta publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 23 de noviembre de 1998.—El Delegado provincial, Mariano Gutiérrez Terrón.—7.470.

Otorgamiento de concesión de explotación

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de Granada, hace saber que ha sido otorgado la siguiente concesión de explotación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

30.361. «Aduana II». Caliza ornamental. 6. El Salar y Loja.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 24 de noviembre de 1998.—El Delegado provincial, Mariano Gutiérrez Terrón.—7.478.

Solicitud de permiso de investigación

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de Granada, hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

30.462. «Belén», sección C). 17. Puebla de Don Fadrique (Granada) y María (Almería).

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de esta publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 26 de noviembre de 1998.—El Delegado provincial, Mariano Gutiérrez Terrón.—7.467.

Solicitud de permiso de investigación

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de Granada, hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

30.458. «Periate 2», sección C). 24. Orce y Cúllar.

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de esta publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 14 de diciembre de 1998.—El Delegado provincial, Mariano Gutiérrez Terrón.—7.474.

Otorgamiento de concesión de explotación

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de Granada, hace saber que ha sido otorgado la siguiente concesión de explotación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.411. «Lújar». Plomo y fluorita. 8. Órgiva.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 14 de diciembre de 1998.—El Delegado provincial, Mariano Gutiérrez Terrón.—7.468.

Otorgamiento de permiso de investigación

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de Granada, hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

30.486. «Juan Miuca», sección C). 93. Pedro Martínez y Villanueva de las Torres.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 14 de diciembre de 1998.—El Delegado provincial, Mariano Gutiérrez Terrón.—7.483.

Otorgamiento de permiso de investigación

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de Granada, hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

30.451. «Pegasus», sección C). 93. Castril de la Peña y Huéscar.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 16 de diciembre de 1998.—El Delegado provincial, Mariano Gutiérrez Terrón.—7.476.

Otorgamiento de concesión de explotación

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de Granada, hace saber que ha sido otorgado la siguiente concesión de explotación,

con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.371. «María Luisa». Calcarenitas y molasas. 2. Escúzar.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 12 de enero de 1999.—El Delegado provincial, Mariano Gutiérrez Terrón.—7.398.

JAÉN

Resolución por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Expediente número 7840

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de «Cia. Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en paseo de la Estación, 27, de Jaén, solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico,

Esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a «Cia. Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», para el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características técnicas son las siguientes:

Finalidad de la instalación: Dotar de doble alimentación eléctrica al polígono industrial «Aquisgrana», en La Carolina. Expediente número 7840. Características de la instalación:

Cable subterráneo 18/30 KV.

Tensión: 25 KV.

Longitud: 405 metros.

Conductor: RHZ1 18/30 1 x 150 Al h 16.

Emplazamiento: Desde Sub. Carolina a CT número 6 del polígono de La Carolina.

Presupuesto: 3.154.086 pesetas.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Jaén, 18 de enero de 1999.—El Delegado provincial, por delegación de firma (Resolución de 31 de octubre de 1996), el Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Manuel Herrera Torrero.—7.368*.

Resolución por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Expediente número 7823

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de «Cia. Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en paseo de la Estación, 27, de Jaén, solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico,

Esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a «Cia. Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», para el establecimiento de la ins-

talación eléctrica cuyas principales características técnicas son las siguientes:

Finalidad de la instalación: Suministro eléctrico a 62 viviendas entre la calle Pocillo y calle Reina Sofía, de Mengibar. Expediente número 7823.

Características de la instalación:

Cable subterráneo 18/30 KV.
Tensión: 25 KV.
Longitud: 418 metros en D/C.
Conductor: RHZ1 18/30 1 x 150 Al h 16 aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección.

Centro de transformación:

Denominación: «Pocillo».
Tipo: Interior, con celdas de SF6.
Potencia: 250 KVA.

Presupuesto: 6.288.706 pesetas.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Jaén, 18 de enero de 1999.—El Delegado provincial, por delegación de firma (Resolución de 31 de octubre de 1996), el Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Manuel Herrera Torrero.—7.369*.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

Consejería de Industria, Turismo,
Trabajo y Comunicaciones

Dirección General de Industria

La Dirección General de Industria —Consejería de Industria, Turismo, Trabajo y Comunicaciones— de la Diputación Regional de Cantabria, hace saber que se ha admitido definitivamente —salvo mejor derecho y sin perjuicio de tercero— la solicitud del registro minero que a continuación se cita:

Clase: Permiso de investigación. Número: 16.536. Nombre: «Laura». Recurso: Sección C. Superficie: 9 cuadrículas mineras. Término: Ribamontán al Mar. Peticionario: José Ignacio García Bielsa.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» números 295 y 296, de 11 y 12 de diciembre), procediéndose a la apertura de un periodo de información pública de veinte días, contados a partir del siguiente a su publicación, durante los que podrá examinarse el expediente en el Servicio de Ordenación de esta Dirección General (calle Hernán Cortés, 40, 2.º, Santander), de nueve a catorce horas, y presentar cuantas alegaciones se estimen oportunas. Transcurrido dicho plazo no se admitirá oposición alguna.

Santander, 19 de enero de 1999.—El Director general, Pedro J. Herrero López.—7.327.

Dirección General de Industria

La Dirección General de Industria —Consejería de Industria, Turismo, Trabajo y Comunicaciones— de la Diputación Regional de Cantabria, hace saber que se ha admitido definitivamente —salvo mejor derecho y sin perjuicio de tercero— la solicitud del registro minero que a continuación se cita:

Clase: Permiso de investigación. Número: 16.506. Nombre: «Iguña». Recurso: Caliza (Sección C). Superficie: 5 cuadrículas mineras. Términos: Arenas de Iguña y Anievas. Peticionario: «Cántabra de Minas, Sociedad Limitada».

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» números 295 y 296, de 11 y 12 de diciembre), procediéndose a la apertura de un periodo de información pública de veinte días, contados a partir del siguiente a su publicación, durante los que podrá examinarse el expediente en el Servicio de Ordenación de esta Dirección General (calle Hernán Cortés, 40, 2.º, Santander), de nueve a catorce horas, y presentar cuantas alegaciones se estimen oportunas. Transcurrido dicho plazo no se admitirá oposición alguna.

Santander, 19 de enero de 1999.—El Director general, Pedro J. Herrero López.—7.330.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

Consejería de Fomento

Servicios Territoriales

PALENCIA

Información pública y convocatoria al levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la obra «Mejora de plataforma y firme P-210, Velilla del Río Carrión-Triollo, puntos kilométricos 23,500 al 56,000, clave 2.1-P-18/ATX»

Resolución de 3 de febrero de 1999, del Servicio Territorial de Fomento en Palencia, por la que se convoca a los titulares de bienes y derechos afectados, y se señalan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación con motivo de las obras arriba relacionadas.

La Dirección General de Carreteras e Infraestructuras de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León, aprobó el proyecto arriba mencionado con fecha 5 de mayo de 1998, aprobación que lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación, así como la declaración de urgencia, siendo de aplicación el artículo 11 de la Ley de Carreteras de la Comunidad de Castilla y León 2/1990, de 16 de marzo («Boletín Oficial de Castilla y León» de 4 de abril de 1990). Así, en la misma resolución se ordenó la incoación del correspondiente expediente expropiatorio.

En consecuencia, este Servicio Territorial, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la misma Ley, y concordantes de su Reglamento, ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados por el mencionado proyecto, de acuerdo con los edictos publicados en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de Castilla y León», «Boletín Oficial de la Provincia de Palencia», el periódico «Diario

Palentino», y expuestos en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos de Velilla del Río Carrión y Triollo, donde radican los bienes y derechos afectados, y en el Servicio Territorial de Fomento, sito en la calle Casado del Alisal, 27-3.º, 34001 Palencia, a efectos de levantar actas previas a la ocupación en los lugares y fechas siguientes:

Número finca: 1-20. Día: 1 de marzo de 1999. Lugar: Ayuntamiento Velilla del Río Carrión. Hora: De nueve a once treinta.

Número finca: 21-45. Día: 1 de marzo de 1999. Lugar: Ayuntamiento Velilla del Río Carrión. Hora: De doce a catorce.

Número finca: 46-70. Día: 1 de marzo de 1999. Lugar: Ayuntamiento Velilla del Río Carrión. Hora: De quince treinta a diecisiete treinta.

Número finca: 71-90. Día: 1 de marzo de 1999. Lugar: Ayuntamiento Velilla del Río Carrión. Hora: De diecisiete treinta a diecinueve.

Número finca: 91-110. Día: 2 de marzo de 1999. Lugar: Ayuntamiento Velilla del Río Carrión. Hora: De nueve a once treinta.

Número finca: 111-136. Día: 2 de marzo de 1999. Lugar: Ayuntamiento Velilla del Río Carrión. Hora: De doce a catorce.

Número finca: 137-157. Día: 2 de marzo de 1999. Lugar: Ayuntamiento Velilla del Río Carrión. Hora: De quince treinta a diecisiete treinta.

Número finca: 158-180. Día: 2 de marzo de 1999. Lugar: Ayuntamiento Velilla del Río Carrión. Hora: De diecisiete treinta a diecinueve.

Número finca: 181-200. Día: 3 de marzo de 1999. Lugar: Ayuntamiento Velilla del Río Carrión. Hora: De nueve a once treinta.

Número finca: 201-226. Día: 3 de marzo de 1999. Lugar: Ayuntamiento Velilla del Río Carrión. Hora: De doce a catorce.

Número finca: 227-250. Día: 3 de marzo de 1999. Lugar: Ayuntamiento Velilla del Río Carrión. Hora: De quince treinta a diecisiete treinta.

Número finca: 251-270. Día: 3 de marzo de 1999. Lugar: Ayuntamiento Velilla del Río Carrión. Hora: De diecisiete treinta a diecinueve.

Número finca: 271-291. Día: 4 de marzo de 1999. Lugar: Ayuntamiento Velilla del Río Carrión. Hora: De nueve a once treinta.

Número finca: 292-317. Día: 4 de marzo de 1999. Lugar: Ayuntamiento Velilla del Río Carrión. Hora: De doce a catorce.

Número finca: 318-343. Día: 4 de marzo de 1999. Lugar: Ayuntamiento Velilla del Río Carrión. Hora: De quince treinta a diecisiete treinta.

Número finca: 344-359. Día: 4 de marzo de 1999. Lugar: Ayuntamiento Velilla del Río Carrión. Hora: De diecisiete treinta a diecinueve.

Número finca: 1-20. Día: 5 de marzo de 1999. Lugar: Ayuntamiento Triollo. Hora: De nueve treinta a once treinta.

Número finca: 21-43. Día: 5 de marzo de 1999. Lugar: Ayuntamiento Triollo. Hora: De doce a catorce.

A dichos efectos, serán notificados individualmente por correo certificado con acuse de recibo los interesados, y al que deberán asistir el representante y el Perito de la Administración, así como el Alcalde o Concejal en quien delegue; deberán comparecer los interesados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada, acompañados por los arrendatarios, si los hubiere, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, si así lo desean, de un Notario y Perito, con gastos a su costa; todo ello sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas.

La presente convocatoria se realiza igualmente a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, los interesados, así como las personas que, siendo titulares de algún derecho o interés económico directo sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación de los edictos expuestos en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos señalados y en el Servicio Territorial de Fomento, en Palencia, podrán formular por escrito a este Servicio y hasta el levantamiento de actas previas a la ocupación, las alegaciones que estimen oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores que se hubieren podido cometer al relacionar los bienes y derechos afectados por las expropiaciones.

Palencia, 3 de febrero de 1999.—La Jefa del Servicio, Carmen Merino Puertas.—7.374.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamientos

SAGUNTO

Edicto

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de noviembre de 1997, aprobó la relación de propietarios y bienes afectados en el expediente de expropiación forzosa de los terrenos afectados por las obras de «Urbanización externa del I. B. Camp de Morvedre», que en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 171 y siguientes del texto refundido de la Ley del Suelo, normativa vigente en la fecha de inicio del expediente de expropiación forzosa, y 15 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa, fue publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 26 de diciembre de 1997, en el «Diario Oficial de la Generalitat Valenciana» de fecha 3 de febrero de 1998, en el «Boletín

Oficial del Estado» de fecha 26 de enero de 1998 y en el diario «Las Provincias» de fecha 9 de diciembre de 1997. El Gobierno valenciano, por acuerdo de fecha 9 de diciembre de 1998, acordó declarar la urgente ocupación de los bienes y derechos sujetos a expediente de expropiación forzosa, lo que comporta las consecuencias previstas en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Por todo ello, se convoca a los propietarios y titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en la relación que se acompaña para que, en el día y hora que se expresan, comparezcan en el Ayuntamiento de Sagunto, sin perjuicio de trasladarse, seguidamente, en su caso, a las respectivas fincas, al objeto de proceder, de acuerdo con las prescripciones de la Ley de Expropiación Forzosa, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

En consecuencia, se hace público que, de conformidad con lo dispuesto en la normativa legal señalada, en el día y hora reseñados en el anexo adjunto, y en el Ayuntamiento de Sagunto, se iniciará el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados, pertenecientes a los titulares que se mencionan.

A dicho acto deberán asistir los interesados, personalmente o bien representados por quienes están debidamente autorizados para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, si lo estiman oportuno, de sus Peritos y de un Notario.

Sagunto, 26 de enero de 1999.—El Alcalde-Presidente, Silvestre Borrás Azcona.—7.335.

Anexo

Relación que se cita

1. Nombre de la titular de la propiedad: Doña Consuelo Claramunt Besols. Domicilio: Calle Camí Real, 24, 4.º, 7.ª, Sagunto. Situación de la finca: Parcela B-1, 6349918. Suelo: 254,44 metros cuadrados.

2. Nombre de la titular de la propiedad: Doña Concepción Monzó Llorens. Domicilio: Calle Abril, 7, bajo, Sagunto. Situación de la finca: Parcela C-1, 6349917. Suelo: 303,50 metros cuadrados.

3. Nombre de la titular de la propiedad: Doña Carmen Villar Aleixandre. Domicilio: Calle Corts, 4, 1.ª, Sagunto. Situación de la finca: Parcela D-1, 6349902. Suelo: 280,43 metros cuadrados.

4. Nombre de la titular de la propiedad: Doña María Pérez Alcamí. Domicilio: Calle Nicolau Cotanda, 6, Sagunto. Situación de la finca: Parcela 41, polígono 68 (F-1). Suelo: 392,97 metros cuadrados.

5. Nombre del titular de la propiedad: Hermanos Blat Pallarés. Domicilio: Calle Capitán Pallarés, 8, Sagunto. Situación de la finca: Parcela 39, polígono 68 (G). Suelo: 200,03 metros cuadrados.

6. Camino de servidumbre de acceso a las parcelas B, C y D. Suelo: 27 metros cuadrados.

7. Nombre del titular de la finca: Sindicato de Riegos. Domicilio: Plaza Mayor, Sagunto. Situación de la finca: Acequia. Suelo: 47,78 metros cuadrados.

Convocatoria: A las doce horas del día siguiente a aquel en que se cumplan veinte días naturales, contados a partir del siguiente del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

UNIVERSIDADES

NAVARRA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.º de la Orden de 8 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 13) se anuncia la incoación de un duplicado de título de Licenciada en Derecho, por extravío del que fue expedido con fecha 7 de octubre de 1996, a favor de doña María Teresa Pérez-Miranda Castillo.

Pamplona, 23 de junio de 1998.—El Oficial mayor.—7.332.